



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de Marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 242 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 03402/16, la Res. Pres. N° 1232/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Christian Gribaudo, Secretario Letrado en el Centro de Planificación Estratégica, solicita dejar sin efecto la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. 1232/13 y se le otorgue una nueva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que al mencionado funcionario mediante la citada resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 10 de diciembre de 2013, toda vez que fue designado en el cargo de Diputado de la Nación.

Que el Lic. Gribaudo solicita se deje sin efecto la referida licencia y se le conceda una nueva licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 11 de diciembre de 2015, toda vez que mediante Decreto N° 34 del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires se lo designó como Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Que atento a lo normado en el Art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/15, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante la Resolución de Presidencia ut supra referida y conceder una nueva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que se le hace saber al referido funcionario que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**
RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al Sr. Christian Gribaudo, Secretario Letrado en el Centro de Planificación Estratégica, mediante Res. Pres. 1232/2013 hasta el 10 de diciembre de 2015 inclusive.

Art. 2º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al Sr. Christian Gribaudo, a partir del 11 de diciembre de 2015 y mientras ejerza las funciones para las que fuera designado, conforme lo normado en el artículo 66 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Gribaudo y al Centro de Planificación Estratégica, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 242 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires